



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

RF.º: CP/18/005

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «50 ANIVERSARIO DE LAS CRÓNICAS NAJERENSES», DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación de la campaña de publicidad institucional “50 Aniversario de las Crónicas Najerenses”, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por la empresa en la oferta técnica presentada al presente pliego de prescripciones. Esta contratación comprende también la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- d) La **postevaluación de la táctica publicitaria** propuesta en la oferta presentada al presente pliego de prescripciones técnicas.

3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Nájera atesora un legado arquitectónico y cultural que durante el transcurso de su historia ha dejado plasmado en la ciudad. Dentro de este legado cultural, destaca la representación histórica medieval de la obra conocida popularmente como Crónicas Najerenses.

En 2018 tendrá lugar la celebración del 50 aniversario de esta representación histórica, que será la “edición de oro” del único espectáculo histórico medieval que lleva representándose ininterrumpidamente desde 1969.

La Asociación de Amigos de las Crónicas Najerenses es la encargada de difundir este espectáculo histórico medieval centrado en transmitir el reflejo de la historia y el legado medieval del valle, junto con las actividades programadas para conmemorar la quincuagésima edición del “Reino de Nájera”.

El origen de las Crónicas Najerenses se remonta a 1968, cuando el najerino Justiniano García Prado, buen conocedor de la historia de su ciudad, escribió una obra teatral titulada “La paloma y el azor”, con la que buscaba dar a conocer la fabulosa historia de su ciudad y de su rey Don García.

En base a esta obra, un año más tarde, en 1969, se estrenaron las Crónicas Najerenses. Un espectáculo histórico medieval que narra la vida de personajes y momentos significativos de la localidad, que entre los siglos X y XII llegó a ser capital del reino al que daba nombre. La armonía de este evento convierte la Plaza del Monasterio de Santa María la Real en un espectacular escenario en el que más de 200 actores locales reviven el pasado de su ciudad.

Esta representación histórica del Reino de Nájera, que sigue llevándose a cabo cincuenta años después, ha contado con varias denominaciones desde sus inicios:

- Crónica Najerense.
- El Caballo del Rey.
- Códice Najerino.
- Anales de la Corte Najerina.
- Evocaciones Najerenses.
- Crónica de Nájera
- Reino de Nájera.

Desde 2001, con el fin de subrayar la relevancia histórica que tuvo el Reino de Nájera-Pamplona y de ensalzar las figuras de Sancho III y del rey don García, la obra se representa bajo el título “Reino de Nájera”. Un espectáculo medieval que supone la agrupación de todas las obras anteriores y guiones realizados por Justiniano García Prado, Alfredo Gil del Río, Roberto Carpio y Lope de Vega.

Desde sus inicios, esta cita cultural ha recibido a lo largo los siguientes premios y reconocimientos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



- “Racimo de Oro” en 1970.
- “Desarrollo Turístico de La Rioja” en 1995.
- Declarado “Bien de Interés Cultural” en 2015.

3.2. Enfoque de comunicación

El enfoque de comunicación de la presente campaña debe ir dirigido a difundir el 50º aniversario de la representación histórica del “Reino de Nájera”, así como a dar a conocer a la sociedad riojana las diferentes actividades que se llevarán a cabo en torno a este espectáculo, así como la riqueza cultural de la ciudad de Nájera.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año sitúa **los siguientes objetivos generales de comunicación**, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- **Difundir la efeméride** en la sociedad riojana, así como el programa de actividades.
- **Incrementar el número de visitantes y asistentes** a esta cita cultural, declarada Bien de Interés Cultural, con respecto a las ediciones de años anteriores.

3.4. Públicos objetivos

Se establecen como **público objetivo** para la campaña de comunicación institucional **a la sociedad riojana en general**, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en **312.423 personas**, de las que 154.219 son hombres y 158.205 son mujeres.

Al definirse un grupo primario con tanta amplitud, se concluye en la necesidad de desagregarlo por segmentos más concretos de edad:

- Niños y jóvenes. Incluiremos en este grupo a los niños y jóvenes desde los 10 años hasta los 31 años. Según los datos aportados por el Instituto Riojano de Estadística, este rango de población incluye a **66.641 personas** en La Rioja
- Familias riojanas. Teniendo en cuenta que, según los últimos datos del Instituto de Estadística de La Rioja, la edad media de maternidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja está en 32 años, seleccionaremos nuestro público objetivo como aquel grupo formado por **mujeres y hombres desde los 32 años hasta los 65 años**. Según los datos ofrecidos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejera					
2					



por el Instituto de Estadística de La Rioja, este rango de edad está constituido por **154.178 personas**.

- Personas mayores de 65 años. Según los datos aportados por el instituto de Estadística de La Rioja, este grupo de personas con edad superior a 65 años está formado por **61.436 personas** en La Rioja.

4. Contenido de las prestaciones:

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria las prestaciones que comprende el contrato serían las siguientes:

4.1. La elaboración de una táctica de medios que supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.

Para la elaboración de su táctica de medios, el licitador deberá cumplir los **criterios técnicos de la estrategia de medios** del Gobierno de La Rioja. De acuerdo con dichos criterios técnicos de la estrategia de medios y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad institucional se han determinado los sectores y soportes en los que realizar la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma.

Tabla de sectores, soportes e inversión:

SECTOR: **Prensa escrita regional**

Sector	Soporte	Fuente de medición	Porcentaje
Prensa escrita regional		OJD	38% sobre el presupuesto máximo de contratación
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de difusión en la Comunidad Autónoma de La Rioja	OJD	55-60% sobre el porcentaje del sector.
	Publicación de	OJD	20-25% sobre el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

Gabinete
de la Consejería

	distribución gratuita con mayor promedio de distribución en la Comunidad Autónoma de La Rioja		porcentaje del sector.
	Publicación de distribución gratuita con segundo mayor promedio de distribución en la Comunidad Autónoma de La Rioja	OJD	10-15% sobre el porcentaje del sector.

SECTOR: Radio de corte generalista de alcance autonómico

Sector	Soporte	Fuente de medición	Porcentaje
Radio de corte generalista de alcance autonómico		EGM Acumulado 2017	29% sobre el presupuesto máximo de contratación
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	50-55% sobre el porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	25-30% sobre el porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	15-20% sobre el porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

SECTOR: Radio de corte generalista de alcance local

Sector	Soporte	Fuente de medición	Porcentaje
Radio de corte generalista de alcance local		EGM Acumulado 2017	8% sobre el presupuesto máximo de contratación
	Radio de corte generalista de alcance local con mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	40-45% sobre el porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance local con segunda mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	30-35% sobre el porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance local con tercera mayor audiencia para el público objetivo descrito	EGM Acumulado 2017	25-30% sobre el porcentaje del sector.

SECTOR: Internet

Sector	Soporte	Fuente de medición	Porcentaje
Internet		Comscore y/o herramientas propias	12% sobre el presupuesto máximo de contratación
	Diario de información general de carácter digital y autonómico con mayor número de usuarios únicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Comscore y/o herramientas propias	55-60% sobre el porcentaje del sector.
	Diario de información	Comscore	15-20% sobre el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 10

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

Sector	Soporte	Fuente de medición	Porcentaje
Internet		Comscore y/o herramientas propias	12% sobre el presupuesto máximo de contratación
	general de carácter digital y autonómico con segundo mayor número de usuarios únicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	y/o herramientas de medición propias	porcentaje del sector.
	Diario de información general de carácter digital y autonómico con tercer mayor número de usuarios únicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Comscore y/o herramientas de medición propias	10-15% sobre el porcentaje del sector
	Medio de información especializada (infantil y familiar) de carácter digital y autonómico con mayor número de usuarios únicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Comscore y/o herramientas de medición propias	5-10% sobre el porcentaje del sector
	Plataformas de publicidad en internet	Comscore y/o herramientas de medición propias	5-10% sobre el porcentaje del sector

SECTOR: Publicidad exterior y medios no convencionales

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior y medios no convencionales			13% sobre el presupuesto máximo de contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejera			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

	Mupis. Colocación en Logroño	Emplazamiento y unidades	55-60% sobre el porcentaje del sector.
	Carteles en espacios exteriores	Emplazamiento (Logroño y cabeceas de comarca) y unidades	20-25% sobre el porcentaje del sector.
	Metropolitano	Unidades	10-15% sobre el porcentaje del sector.

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios.

La ejecución de la táctica prevista por el licitador comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar las correspondientes órdenes de compra, justificantes de la actividad publicitaria y facturas emitidas por los soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa adjudicataria coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa adjudicataria asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores propios de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa adjudicataria presentará (en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del servicio o realización de la campaña) un informe de postevaluación de la actividad publicitaria. Este informe contendrá:

a) Las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia y GRP's, siempre que sean posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977		
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora		
1 Consejera					
2					



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

b) Las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por *rating point*. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.

5. Obligaciones del adjudicatario

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta durante el proceso de adjudicación.
2. El adjudicatario negociará tácticamente condiciones añadidas, en términos cualitativos y cuantitativos, con los soportes publicitarios o adoptará aquellas negociaciones que el departamento haya alcanzado con algún soporte publicitario.
3. La empresa adjudicataria tiene que aportar y actualizar permanentemente, durante la vigencia del contrato, las tarifas oficiales de los medios y soportes planificados, y tiene que presentarlas acompañando a la propuesta de descuentos.
4. La empresa adjudicataria no podrá subcontratar las prestaciones contempladas.
5. La empresa adjudicataria está obligada a respetar los criterios de distribución de la inversión publicitaria previstos en el presente pliego.
6. El adjudicatario cumplirá fielmente los criterios objetivos marcados para la distribución de la inversión publicitaria por sectores y soportes. Quedarán excluidas aquellas propuestas que no cumplan con estos criterios ni con las horquillas marcadas con los porcentajes señalados.
7. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa adjudicataria.
8. El adjudicatario deberá remitir los importes totales de cada uno de los soportes contratados para la presente campaña de publicidad.
9. El adjudicatario antes de ejecutar la campaña presentará la "Táctica de medios" en la que se señalen:
 - a. Los sectores y soportes publicitarios de carácter autonómico incluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/056601	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejera				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

Presidencia,
Relaciones Institucionales
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3
26001 Logroño, La Rioja
Teléfono: 941294066
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete
de la Consejería

- b. Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento
- c. El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
- d. La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Está información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario. **La campaña debe enmarcarse entre el 16 y el 29 de julio de 2018).**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2018/056601	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2018/0309977	
1 Consejera				
2				